

¿ DONDE
ESTA
INES
ANGELICA
DIAZ TAPIA?
?

MARZO 1981



**¡VAMOS,
MUJER...**

8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

"Aquí va la clase obrera
hacia el triunfo, querida compañera,
y en el día que yo muera
mi lugar lo ocupas tú".

(Del Himno de la Central Unica de
Trabajadores CUT de Chile).

El día 8 de Marzo es conocido, mundialmente, como el Día Internacional de la Mujer, y es la fecha convencional que recuerda el martirio de aquellas 149 obreras, quemadas vivas al interior de la Fábrica de Camisas "Triángulo" (Nueva York), en un hecho poco esclarecido pero que se estima habría sido la represalia de la parte patronal que buscaba sancionar la solidaridad de estas obreras con trabajadores de otras empresas que se encontraban en huelga.

En Chile -al igual como lo hacen los trabajadores de aquellos países en que se goza de cierta libertad-, se quiso recordar esa fecha, a sabiendas de las dificultades que se presentaban.

El 29 de Febrero, la Unión de Mujeres Argentinas (UMA) y representantes de la Coordinadora Nacional Sindical se reunieron a los pies de la estatua de Cristo Redentor de los Andes para firmar una declaración conjunta que se daría a conocer el mismo 8 de Marzo y que, en su parte principal, señalaba:

"Bajo pretexto de reforzar la defensa de los territorios en disputa, ambos gobiernos han destinado cuantiosas sumas de dinero en la compra de armamentos. Nos están transformando en pueblos huérfanos y fuertemente armados".

El Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical no quiso quedarse en meras declaraciones y programó un acto a realizarse el día 6 de Marzo a las 19 horas en el local del Sindicato Sunar, ubicado en Vicuña Mackenna 1785. Para tales efectos, convocó -como si se estuviese bajo la más benevolente de las democracias-, incluso por radio, a las organizaciones sociales a participar en dicho acto. Sin embargo, el día anterior al fijado para dichos efectos, Carabineros de la Cuarta Comisaría llegaron hasta el local sindical y pidieron hablar con el Presidente del Sindicato Alejo Catrill a quien le hicieron entrega de la siguiente acta que debió firmar:

Acta de notificación.

En Santiago, a cinco días del mes de Marzo de 1981, siendo a las 17 horas, se procede a notificar personalmente al Sr. Alejo Catrill Licanqueo, Presidente del Sindicato Nº 1 de Manufacturas Sunar S.A. Planta Algodón, ubicado en Vicuña Mackenna 1785, en donde a contar de esta fecha se le prohíbe efectuar cualquier

clase de reuniones, sin autorización en dicho local, por orden del Sr. Comisario de la Cuarta Comisaría.

Lo anterior se deja la presente constancia y firma.

Alejo Catrill Licanqueo
Presidente Sindicato Nº 1 Sunar
Algodón (Firma)

Santiago, 5 de Marzo de 1981.

La Dictadura se preparaba, así, para que la entronización del General Pinochet se realizara sin alteraciones, en pleno orden y tranquilidad. Para tal efecto, también, acuartelaba las tropas y los servicios policiales.

Sin embargo, el acto no se suspendió.

Muchas personas llegaron hasta el lugar pero fueron dispersadas por Carabineros. Una persona lanzó panfletos lo que indignó a los policías. Allí se produjeron numerosas detenciones, incluyéndose a un fotógrafo de la Revista "Hoy" llamado Francisco Fabres.

Por su parte, el CODEM (Comité de Defensa de la Mujer) citó a su gente en el local del Sindicato PANAL en una fecha aún más oscura: el mismo día 8.

La extemporaneidad del llamado tuvo idéntica respuesta a aquel del Departamento Femenino de la CNS: escasa asistencia.

Sin embargo, a la salida de este acto, un grupo de estudiantes decidió marchar hacia el centro gritando consignas. Alcanzaron a llegar hasta la Feria Portales, lugar en el cual fué capturado un elevado número de manifestantes por destacamentos policiales que emplearon hasta perros amestrados para el operativo. Allí cayeron manifestantes y dueñas de casa. Incluso, personas que miraban la cacería humana.

Siete extranjeros que habían sido invitados al acto, también fueron detenidos, pero sólo se dieron los nombres de seis de ellos. Estos extranjeros fueron expulsados del país. Y, tras varios reclamos formulados por el CODEHS en torno a la desaparición de cinco personas, la Dictadura entregó la nómina de cuatro personas relógadas a distintos puntos.

En Europa, entretanto, en la Sala Médica del Senado Francés, bajo la presidencia de la ex Ministra de la Familia del Gobierno de la Unidad Popular, Carmen Gloria Aguayo, se reunió el Colectivo de Mujeres Exiliadas Chilenas en Francia "para conmemorar ese día y mostrar su desaprobación ante la entronización del general Pinochet".

NOTA: Más detalles de estos hechos, en el Informe de la Asesoría Legal del CODEHS

JUSTICIA DE CLASE.

Durante la huelga que, heroicamente, sostuvieron durante casi los dos meses los trabajadores de PANAL, hubo varios hechos que constituyeron claras demostraciones del notable avance experimentado por estos trabajadores en el desarrollo de sus luchas sociales.

De todos ellos, hemos querido traer a la memoria el desfile en bicicleta con letreros y pancartas efectuado por dichos trabajadores hacia el centro de Santiago y que culminara con la detención de un numeroso grupo de obreros afiliados al Sindicato N°1 de la empresa PANAL. Todos los trabajadores aprehendidos fueron acusados de alterar el orden público y los Carabineros procedieron a estampar la denuncia respectiva ante el Juez de Policía Local pertinente, conjuntamente con otorgarles la libertad.

Este juez acabo de pronunciar su fallo. Aunque dicho fallo tiene fecha 15 de Enero de 1981, la copia de la sentencia llegó hace muy poco a manos de los afectados.

La lectura del fallo nos ahorra mayores comentarios y, por eso, hemos querido transcribirlo íntegro:

"Santiago, quince de Enero de 1981."

"VISTOS: el denuncia de Carabineros que pone a disposición del Tribunal DIOCLES MANUEL GONZALEZ SEPULVEDA y otras personas por no ser sorprendido el día 19 de Diciembre de 1980 obstaculizando el libre tránsito vehicular y peatonal."

"Y CONSIDERANDO:

"PRIMERO: Que Carabineros sorprendió a los denunciados obstaculizando el normal desplazamiento de vehículos y peatones."

"SEGUNDO: Que los denunciados no rindieron prueba alguna para desvirtuar los hechos que se les imputan, permaneciendo en rebeldía."

"TERCERO: Que el artículo 238 de la Ordenanza General del Tránsito prescribe: "Prohíbese a los peatones transitar o estacionarse en las calzadas, ya sea en las vías urbanas o rurales".

"CUARTO: Que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 313 de la misma, la referida infracción debe reputarse como leve."

"Y apreciando los antecedentes como lo faculta el art.21 de la Ley 15231, SE RESUELVE:

"CONDENASE a las personas que a continuación se individualizan al pago de UNA MULTA de \$ 100 (Cien pesos), más los recargos correspondientes."

" Si no pagaren dentro de plazo cúmplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 15231."

"DIOCLES MANUEL GONZALEZ SEPULVEDA
"OSCAR ALMUNA GONZALEZ
"JORGE ARTURO CIVANET PRADO
"CARLOS ALBERTO PEREZ SANTANDER
"ARNALDO DEL CARMEN VIDAL ABARCA
"JUAN MARIO PONCE ROJAS
"JUAN ALBERTO COLOMA GAETE
"MANUEL ARMANDO FARIAS ORTEGA
"LUIS PATRICIO GALLARDO CARVAJAL
"GERMAN DE LAS MERCEDES ROJAS SILVA
"CARLOS ALBERTO MUÑOZ MORA
"LUIS ALBERTO STRANGE AMIGO
"ELIAS EDUARDO MUÑOZ POBLETE
"LAUTARO CRUZ SANDOVAL
"RAUL ANTONIO GONZALEZ LUNA
"MIGUEL ENRIQUE VALENZUELA GARAY
"LUIS ANDRES CASTRO MONTENEGRO
"HECTOR ARMANDO PINO FONSECA
"EUGENIO PRUDENCIO MENAS CONTARDO
"LUIS RAMON MARTINEZ SALINAS
"VICENTE GUSTAVO ENRIQUE LARA PETROVICH
"ELISEO DE LAS MERCEDES PULGAR IBACACHE
"SAMUEL ANTONIO BERNEO PALMA
"HECTOR FLAVIO RUIZ DELGADO
"LEONARDO NELSON SAAVEDRA SARRIEGU
"MANUEL EDUARDO RIVERA SEPULVEDA
"LUIS RAFAEL FARIAS GONZALEZ
"DAVID DE LA ROSA HELO MARTINEZ
"MARGARITA DEL CARMEN MUÑOZ PARADA
"MAGDALENA VALDEBENITO VALDIVIA
"MARIA TERESA MOLINA RIVERA
"ROSALBA MARIA TORRES ESPINOZA
"DELFINA DE LAS MERCEDES VALENZUELA ESPINOZA
"SILVIA YORKA MARCHANT GALAZ
"NELLY DEL ROSARIO ARGANDOÑA ARGANDOÑA
"PATRICIA DE LAS MERCEDES TAPIA VASQUEZ
"PETRONILA DEL CARMEN CASTILLO SANHUEZA
"ESTELA DEL CARMEN MEÑES CASTILLO
"MARIA DEL TRANSITO GARCIA DE LA PUENTE
"ROSA ELVIRA ORELLANA AVILES
"MARIA DIGNA MUÑOZ VARGAS
"LAURA MARIA CRUZ ALVAREZ

" Notifíquese por carta certificada."

JUEZ

"DICTADA POR DON CARLOS VARAS VILDOSOLA, JUEZ TITULAR DEL 1er.
"JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO."

(Firma)
SECRETARIA

NUEVO DECRETO LEY QUE VULNERA EL DERECHO INTERNACIONAL.

Un día antes que empezara a regir la Constitución de los Grupos Económicos, el Régimen Militar procedió a dictar el Decreto Ley Nº 3.648 que extendió la competencia de los Jueces (Juzgados) del Trabajo a las causas civiles y/o criminales y a los Juzgados Civiles y/o Criminales la posibilidad de tramitar las causas del Trabajo. Dicho Decreto Ley se ha dictado en abierta violación a los Tratados y Convenios Internacionales que Chile, a través de sus sucesivos Gobiernos Constitucionales, había suscrito.

Se han dado, a manera de explicación, razones de economía procesal y, así, se ha dicho que los Tribunales del Trabajo no se justificarían debido a las escasas causas que allí se ventilan. Sin embargo, nada se ha dicho en relación a los Juzgados de Menores y otros Tribunales Especiales que se justificarían mucho menos que los Juzgados del Trabajo. Obviamente, nada se dijo -y es dable suponer que nada se dirá- respecto de los Tribunales Militares que son los que menos causas tramitan a pesar de que, al mismo tiempo, son aquellos que más demoran en la tramitación de los procesos.

NOTICIAS DE LAS "TUMAS".

El 27 de Febrero, los familiares de los Presos Políticos abandonaron la Embajada de Austria "luego de haber constatado por medio de un cable de las Naciones Unidas en Ginebra, que fue nombrado un mediador representante de ese organismo, que llegará la próxima semana, según lo expresa una declaración de la Agrupación.

El 5 de Marzo, 700 pobladores sin casa del sector de Pudahuel se apropiaron por breves minutos de unos terrenos ubicados en la Población Neptuno, a la altura del Nº 6.000 de la calle San Pablo. Fueron desalojados violentamente por Carabineros y 300 de ellos buscaron refugio en la Parroquia San José (Obrero) en la Plaza Garín. Uno de los pobladores narró, así, los hechos:

"Se abalanzaron contra nosotros y nos golpearon sin distinción entre hombres, mujeres y niños. Detuvieron como a 50, y vimos cómo los seguían golpeando en el interior de los furgones".

"Pero eso no es todo. Confiscaron nuestras pertenencias y no dejaron que abandonáramos el lugar. Bloqueaban las calles adyacentes hasta que nos obligaron a refugiarnos en esta Parroquia."

Dos días después, 50 pobladores de las Tomas 22 de Julio y 14 de Enero se tomaron la Catedral durante tres horas para reclamar por la desaparición de Jorge Kardech, René Tapia (ambos de la 14 de Enero) y José Gutiérrez (de la 22 de Julio), quienes no habían llegado a sus casas. Después se comprobó que uno de ellos se encontraba fuera de Santiago.

Detenido fuera de Santiago

El 9 de Marzo, vuelven a tomarse la Iglesia San Francisco, reclamando la libertad de los detenidos.

Después del 11 de Marzo, sucede un hecho lamentable:

Las bases del campamento 22 de Julio entran en contradicción con la dirigencia del mismo y se formulan quemantes acusaciones. Incluso, las disputas llegan a ser tan violentas que un medio televisivo presencia graves enfrentamientos entre ellos. Los dirigentes se trasladan a la Toma 14 de Enero hostilizados por los pobladores.

La cercanía del Invierno hace presumir que sólo la Iglesia podrá solucionar el problema a los sin casa pues la Dictadura ha hecho caso omiso de sus quejas.

DETENCION DE FOTOGRAFO DE VICARIA.

El 11 de Marzo, después de realizado el Te Deum que oficiara el Sr. Cardenal, fue detenido el fotógrafo de la Revista "Solidaridad", dependiente del Arzobispado, Luis Navarro Vass. A la protesta del Vicario Juan de Castro se sumó la declaración de la Comisión de Libertad de Expresión del Colegio de Periodistas de Chile que preside Víctor Abudaya. Hubo numerosas muestras de afecto y solidaridad para con el profesional detenido, quien recobró su libertad a los pocos días no, sin antes haber sido allanado su domicilio por la CNI.

CESANTIA EN EL CARBÓN.

Una carta a Pinochet enviaron los trabajadores del carbón, mostrándole su preocupación ante el inminente despido de 400 mineros y reubicación de 200 más, de acuerdo a la política de reducción de costos aplicada por la Gerencia de ENACAR.

En la carta, los mineros proponen al general Pinochet mantener la posibilidad de jubilar antes de 65 años.



Julio Salazar.

LAS RELEGACIONES.

Tal cual se preveía desde un comienzo, las relegaciones han pasado a constituir EL problema nacional a tal extremo que el propio caricaturista Lukes -que, en modo alguno, se caracteriza por oponerse al Régimen- se refiere al caso en el dibujo que nosotros hemos reproducido en las páginas centrales de este Informativo. Porque, a los lugares que el relegado llega -generalmente, aislados de la civilización, inhóspitos, verdadera cárcel territorial donde los carceleros (carabineros) tienen como entretención hostilizar al condenado- el resto de la población lo considera un verdadero personaje.

Durante el período pre y post 11 de Marzo, las relegaciones decretadas por el Ministerio del Interior no fueron mezquinas.

El día 16 de Febrero, se dispuso la relegación de dos miembros del proscrito Partido Comunista detenidos en la ciudad de Los Angeles a los siguientes lugares:

- Juvenal Custodio Castro Martínez a Puqueldón
- José Luciano Álvarez Moscoso a Quellón

El día 19 del mismo mes, otra persona también es relegada:

- Raúl Escobar Varas a Poconchile

Ocho días más tarde, en la V Región se dispuso la relegación de las siguientes personas:

- Ricardo Octavio Campos Cáceres a Ollagüe
- Wilson Gabriel Contreras Silva a Toconao
- Yuri Fidel Carvajal Bañados a Sierra Gorda
- Luis Eduardo Ibáñez Silva a Monturaquí

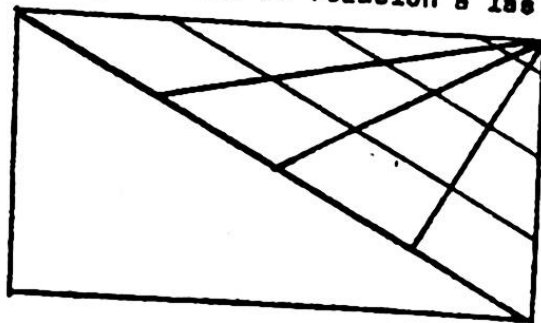
Desde Concepción fué relegado el día 2 de Marzo, acusado de realizar activismo político, una persona sindicada como perteneciente al proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR:

- Edgardo Antonio Oñate Parra a Los Loros

Sin embargo, el caso más importante producido en relación a las relegaciones lo protagonizaron dos jóvenes pertenecientes al Comité Pro Retorno de Exiliados.

En efecto.

A raíz de una huelga de hambre realizada en el local de la Confederación de Trabajadores del Cobre (ver Informativo CODEHS Nº 26), fueron relegadas



Verónica Raquel Elba Concha Rebles (a la localidad de Paiti) y María Soledad Ominami Pascual (a la localidad de Huante). La primera de ellas, huérfana de padre y madre, es sobrina del ex Ministro de la Salud del Presidente Allende, Dr. Juan Carlos Concha; la segunda, estudiante de IMLECAP, hermana del economista Carlos Ominami, actualmente exiliado en París.

El día 2 de Marzo se tuvo conocimiento extraoficial de que ambas jóvenes habían huido de sus respectivos lugares de relegación, con algunas horas de intervalos, y que habían solicitado protección las Naciones Unidas en el Edificio de la CEPAL. Verónica Concha estaba convaleciente, además, de una reciente operación lo que no fué obstáculo para que suscribiera, conjuntamente con su compañera, una declaración en la cual expresaron las razones de su fuga. Dicho comunicado, en la parte principal, señalaba:

"Nuestra decisión es hacer caso omiso de la situación de relegadas y rechazar esta permanencia, que ha sido motivada por la injusticia de condenarnos sin acusación alguna, y sin permitir siquiera defendernos".

En su comunicado, ambas jóvenes pedían:

- 1.- Término a las relegaciones.
- 2.- Término inmediato a la represión.
- 3.- Respeto absoluto por los Derechos Humanos.
- 4.- Justo derecho a vivir en la Patria.

El jefe de la CEPAL les manifestó a ambas que la permanencia ellas le creaba una difícil situación a ese organismo, razón por la cual les exigió que se retiraran. Verónica y Soledad habrían aceptado la propuesta que se les hizo de ser entregadas a Carabineros.

Sólo el 3 de Marzo el titular de la Intendencia de la IV Región coronel Luis Patricio Sarre informó de la huida de ambas jóvenes desde sus respectivos lugares de relegación. Señaló que Verónica Concha había huido el domingo a las 21 horas y que María Soledad lo había hecho el mismo día, pero en la mañana. El mismo 3 de Marzo, las dos rebeldes, acompañadas de carabineros hicieron abandono de la sede para quedar a disposición del Ministerio del Interior quien dispuso la relegación de ambas a puntos más distantes aún la civilización:

- Verónica Concha a Cochrane
- María Soledad Ominami a Puerto Cisnes

La seguridad de la Nación -amenazada por estas jóvenes de 18 y 21 años respectivamente- quedaba, de esta manera asegurada.

Y con ocasión de las frustradas concentraciones del Día Internacional de la Mujer, fueron relegadas las siguientes personas:

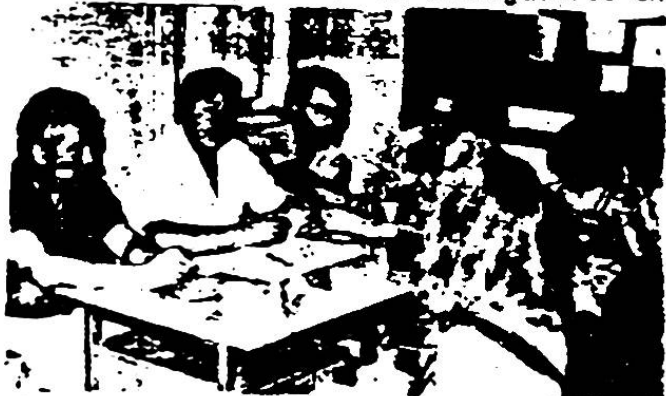
- Víctor Antonio Cadima Zamora
- Miguel Alfonso De la Puente Valdebenito
- Jorge Alfonso Castellano Carvajal
- Mario Raúl Núñez Gómez

- Mechuque
- Quénac
- Melinka
- Chaulines

NOTICIAS DE LOS METALURGICOS.

Dos noticias.

El 25 de Febrero, a través de su Presidente nacional, Ricardo Lecaros, la Confederación de Trabajadores Metalúrgicos y Ramos Conexos, que agrupa a 16 mil trabajadores en 36 sindicatos, dió a



UN ASPECTO DE LA CONFERENCIA DE PRENSA ofrecida por la Confederación de Sindicatos de Trabajadores Metalúrgicos (CONSTRAMET).

conocer las proposiciones de las distintas asambleas celebradas en esa época relativas al problema de la previsión.

"Los trabajadores metalúrgicos tenemos el problema muy claro, luego de haber analizado detenidamente los decretos leyes que determinan el nuevo sistema previsional.

Conjugando una serie de factores que ocurren en nuestro gremio, es que los trabajadores, primero en acuerdos de asambleas de sindicatos, se determinó el no acceso al nuevo sistema previsional".

"Posteriormente, se ha discutido detenidamente, con asesores legales, de modo que la determinación no representa una recomendación de la Directiva de la Confederación, sino la decisión libre y meditada de cada uno de los que seríamos afectados por el nuevo sistema".

Días antes, (el 19 de Febrero) había paralizado la Industria Metalúrgica Gamma dejando a 60 operarios cesantes y que permanecían inmóviles desde hacía 6 meses a la espera de que la situación de la empresa se arreglara.

POSIBLE CIERRE DE "COYA SUR".

Es posible que, en estos días, se cierre el campamento salitrero "Coya Sur", según lo expresara el ex titular de la Vicepresidencia de SOQUINICH general (R) Fernando González. De aplicarse tal medida se produciría el inmediato despido de trescientos ochenta trabajadores.

ACUERDOS EN CHILECTRA

Quedó solucionado el conflicto colectivo planteado en Chilectra. Los trabajadores obtuvieron un 6% de aumento sobre las remuneraciones a contar del 10 de Marzo del presente año y hasta el 10 de Marzo de 1982; desde esa fecha, y por un año más, tendrán un 5% adicional. Se mantienen todos los beneficios anteriores.

La Asamblea había acordado el 26 de Febrero ir al arbitraje.

NUEVA CONDENA AL REGIMEN CHILENO EN NACIONES UNIDAS.

El día 26 de Febrero, en Ginebra, Suiza, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, decidió denunciar un aumento en el deterioro de la situación de los derechos Humanos en Chile.

La decisión fue tomada por cuatro votos en contra (Brasil, Uruguay, Argentina y Estados Unidos) y veintidós (22) a favor de la nueva condena que, en una de sus partes principales, expresa "la indignación por la persistencia y deterioro de la situación de los derechos humanos en Chile", "las torturas y otras formas de tratamiento inhumano y degradante", "la práctica de los confinamientos" y el deseo de que "los ciudadanos puedan vivir, entrar y salir libremente".

La Comisión decidió, igualmente, prorrogar el mandato del relator especial (investigador) -Abdulaye Dieye- para que el próximo año informe sobre la evolución de la situación de los Derechos Humanos en Chile, al mismo tiempo que instó "nuevamente a las autoridades chilenas a que cooperen plenamente con el relator especial".

Manuel Trucco, representante del Régimen del general Pinochet prefirió permanecer ausente durante la discusión.

OSCAR ACHILLE BLONDEAU.

Sin novedad llegó a Francia el líder sindicalista galo Oscar Achille Blondeau a pesar de que, tal como el mismo lo señalara, le fue requisada su valija con documentación sobre 2.500 personas desaparecidas. También llegó, sin novedad, aunque un poco más tarde, su acompañante, la chilena María Eugenia Kachele. Blondeau estuvo en Chile, invitado por la Coordinadora Nacional Sindical, y participó en el acto recordatorio de los 28 años de la fundación de la CUT.

LA RELECCION DE GUILLERMO MEDINA.

Uno de los hechos importantes en el acontecer sindical ha sido, sin duda alguna, la reelección de Guillermo Medina como dirigente sindical minero.

Guillermo Medina pertenece al Sindicato Profesional de Empleados de CODELCO-Chile, División El Toniente (Rancagua), que cuenta con 1.373 afiliados. Su incondicionalidad al Régimen del general Augusto Pinochet es de sobra conocida. No olvidemos que Medina encabezó la oposición al Gobierno de la Unidad Popular, fue designado dirigente sindical del Cobre desde el mismo Golpe Militar y, también, fue designado en calidad de Consejero de Estado, en el organismo Consejo de Estado, creado por la Dictadura. Estos antecedentes, más sus reiteradas declaraciones de apoyo a su Gobierno, deberían haberle causado problemas entre sus compañeros y sin embargo, no fue así. Medina no sólo fue reelegido - a la manera de Bernardino Castillo-, sino obtuvo la más alta mayoría de la votación, alcanzando una cifra que bordea el 92% de los sufragios, en una elección en donde la abstención fue escasísima.



Alejandro Antequera. Segundo mayoría.

No me lo pondría. Osorio



Guillermo Medina Gálvez. Obtuvo el 92% de los votos en el sindicato profesional Rancagua.



José Salazar Opazo. Dirigente reelegido.

No sólo Medina fue reelegido, sino, también, los dirigentes Antequera y Salazar. Hubo dos nombres nuevos, uno de ellos correspondiente a una mujer (Rosa Sánchez).

Los resultados -que se conocieron casi de inmediato, el 14 de Marzo- fueron los siguientes:

- Guillermo Medina Gálvez, reelegido con 992 votos;
- Alejandro Antequera Lestrille, reelegido con 567 votos;

- Julio Halil Gómez, con 426 votos;
- José Salazar Opazo, reelegido con 362 votos; y
- Rosa Sánchez Vera, con 358 votos.

La elección -que, obviamente, refleja la realidad de un sindicato- debe llamar profundamente a la reflexión a muchas personas.

Es cierto que el Sindicato Profesional de Rancagua tiene un alto porcentaje de trabajadores adictos a la Dictadura y que se mantienen en sus cargos desde hace bastante tiempo a pesar de las reducciones de personal. Pero no es menos cierto que ha existido una cierta rotación de personal nuevo y que, al cabo de casi ocho años de la aplicación de un Modelo Económico que ha sido extraordinariamente duro para el sector laboral no se muestran síntomas de deterioro en dicho sindicato, como ha ocurrido en otros centros.



Julio Halil Gómez. Tercer lugar de preferencias.



Rosa Sánchez: "ya pasó el Austo a caja de sorpresas que es la urna electoral".

Por eso, la reelección de Medina no debe mirarse como un hecho de y circunstancial. Menos, aún desprecio. Aún existen - y no son pocos- trabajadores que la ideología del Régimen penetra. Las elecciones del sindicato de Medina deben un campanazo de alerta para la trabajadora y para el pueblo.

DESPIDOS.

La evolución de los despidos durante este período ha sido la siguiente:

19 de Febrero: 93 despidos pres de Comercio y ECA.

- 3 de Marzo: Dos despidos en Vulco, como represalia por la huelga.
- 5 de Marzo: Se anuncia reducción de personal en Laboratorio Chile S.A.
- 6 de Marzo: Ochenta despedidos en la Universidad del Norte, incluyendo a la Presidenta del Sindicato de Arica Marta Gaona.
- 12 de Marzo: Dieciocho personas son despedidas en el Observatorio Europeo Austral (IV Región).
- 12 de Marzo: Ciento ochenta funcionarios judiciales quedan en calidad de interinos al dictarse el DL 3648 que termina con la especialidad de los Juzgados del Trabajo.
- 13 de Marzo: Ochocientos trabajadores se encuentran afectados por la paralización de la Pequeña Minería, en Taltal.

EL CEMENTERIO CLANDESTINO DE ALTO MOLLE.

En los primeros días de Enero, uno de los fotógrafos del diario iquiqueño perteneciente a la cadena "El Mercurio", que practicaba motocross en la pampa, habría chocado contra un promontorio descubriendo allí numerosas osamentas y restos de ropas. El hallazgo se realizó en la localidad de Alto Molle, lugar ubicado a 8 kilómetros de Iquique y a 600 metros sobre el nivel del mar.

El fotógrafo empezó, primeramente, por cubrir su labor profesional sacando numerosas fotos que envió a Santiago al diario El Mercurio, obedeciendo expresas instrucciones de sus superiores. Luego, los antecedentes del caso fueron consignados en una denuncia estampada en Carabineros y que dió origen al Proceso Rol N° 41009 abierto en el Primer Juzgado del Crimen de Iquique. Titular de dicho tribunal es el abogado Julio Campo Herreros. En su ausencia se desempeñaba -a la fecha de la denuncia- el secretario Francisco Sandoval. El parte policial del hallazgo fue estampado bajo el N° 31 y su fecha fue 9 de Enero de 1981. La providencia del juez subrogante, recaída en el parte con el que se abrió el proceso, tiene fecha 10 de Enero.

En Iquique -como en otras ciudades, especialmente, San Antonio- se sabe, con certeza, que, con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973, hubo numerosos fusilamientos y desaparecimientos de personas. Sin embargo, no existen denuncias ante la Corte respectiva que no figuran en los libros de desaparecidos que tiene la memoria ¿Temor? ¿Indolencia? ¿Resignación? ¿Voluntad de Santiago

De acuerdo a lo expresado por el abogado de la Vicaría local, abogado Hugo Onetto Urzúa, a él le tocó atender el caso de cinco personas entre las cuales recuerda a Nicolás Chanés, Manríquez Wilden y Ortega. Según los militares, después de haber permanecido detenidos en el Campamento Pisagua, esas personas fueron dejadas en libertad; pero, nunca más se supo de ellas.

El hallazgo de Alto Molle comprendía a seis cadáveres, cinco de ellos a personas adultas y el restante a un niño. Todos exhibían evidentes muestras de haber sido balaceados y mutilados; las falanges de los dedos de varios de ellos aparecían cortadas. El hallazgo comprendía; además, restos de ropa y trozos de sacos los cuales presumiblemente se habrían enterrado y/o trasladado los cadáveres.

Una de las primeras peticiones que se hizo al Tribunal fue que los restos fueran enviados a Santiago, al Instituto Médico Legal, a fin de que se examinaran con mayor acuciosidad. Y ello a pesar de la participación del Director de dicho Instituto en la sepultación clandestina de los restos de los mártires de Lonquén.

En Iquique, la presidencia del Colegio de Abogados estaba en esos días (aún) en manos de un hermano del general Bonilla, Tomás Bonilla Bradanovic quien manifestó no tener noticias acerca de casos de desaparecimientos. Bonilla hizo estas declaraciones ante la conmoción que el hallazgo produjo en el puerto norteño.



"LOS RECONOCIMOS". Sonia Ulloa y Raquel Rodríguez afirman entóticamente que los restos de sus esposos están entre los cadáveres de Alto Molle.

El 17 de Febrero se llevó a cabo la penosa labor del reconocimiento de los cuerpos.

Una de las personas -Sonia Ulloa Rodríguez de Manríquez, 48 Años, domiciliada en calle Covadonga 959 de esa ciudad- se expresó de la siguiente manera:

"Mi esposo LUIS ANIBAL MANRIQUEZ WILDEN, 43 años, comerciante, vivía en Serrano 348 y desapareció desde Pisagua, entre el 14 al 16 de Enero de 1974. Sin embargo, en el Bando Militar del 29 de Enero del mismo año, figuraba como liberado junto a Hugo Martínez Guillén, Orlando Cabello, Orlando Rojas y Juan Mamani, todos actualmente desaparecidos".

"Lo reconocí más que nada por su vestimenta. Su camisa marca lygal, color crema; un chaleco verde agua, que tenía puesto debajo de un chaleco café, que no es de su propiedad y unos pantalones ca

leste. Todas esas prendas se las envié personalmente al Campo de Concentración de Pisagua".

"Su cuerpo estaba cubierto con chusca, pero las prendas eran reconocibles".

"Lo detuvieron en la puerta de nuestra casa el 2 de Noviembre de 1973. La detención fue practicada por el carabinero BLAS BARRAZA, el carabinero VALDIVIA y el teniente GONZALEZ. Todos de la Primera Comisaría de Iquique. Para llevárselo usaron nuestro propio automóvil".

"Hay muchas versiones de la desaparición de los prisioneros. Primero decían que iban a salir por sus propios medios. Otros, que habían sido puestos en la carretera, y hasta nos informaron que habían sido abandonados en Hospicio".

"Incluso, cuando empezamos a efectuar diligencias para ubicar el paradero de nuestras familias, el mayor ENRIQUE CID, de la Sexta División del Ejército, nos mostró unas declaraciones en las cuales aparecían las firmas de nuestros esposos, declarando que quedaban en libertad. Las firmas eran legítimas".

Por su parte, Raquel Rodríguez Rodríguez, 43 años, domiciliada en calle Anunátegui 228 de la misma ciudad, declaró:

"Fui a la morgue a las 16 horas y entré sin problemas. Vi cinco cuerpos, entre ellos reconocí a mi marido HUGO MARTINEZ GUILLEN, por su pantalón azul, slip blanco y zapatos nuevos, estilo mocasín, con tacos de goma. Todo eso se lo envié al Campo de Concentración de Pisagua. Lo recuerdo bien, ya que me costó mucho adquirir esa ropa."

"A mi esposo lo detuvieron a las 00,30 horas de la madrugada del día 3 de Noviembre de 1973, el teniente GONZALEZ y los carabineros BLAS BARRAZA y VALDIVIA".

"Nos comunicábamos a través de cartas. Me contaba que estaba esperando que se formara Consejo de Guerra entre el 14 al 15 de Enero. Era el año 1974. El me decía que estaba bien de salud y muy optimista".

"Nuestra comunicación se interrumpió a mediados de Enero. A partir del 14 de ese mes nunca volví a saber de él. Mandé innumerables cartas y telegramas. Todos fueron devueltos desde Pisagua".

Sin embargo, las pruebas no eran suficientes. Y faltaba agregar algo esencial al proceso: las fotografías que había tomado el periodista del diario de la cadena de "El Mercurio".

Ante la imposibilidad de obtenerlas, cinco dirigentes de la Agrupación de Familiares de los Detenidos Desaparecidos concurren, en Santiago, hasta las oficinas de "El Mercurio", exigiendo hablar con la Gerencia del diario en cuyo poder se encontraban las fotografías. Sin embargo, las mujeres no fueron recibidas y, por el contrario, se las denunció a los Servicios policiales cuando ellas protestaron, siendo aprehendidas por un numeroso contingente de Carabineros.

En una declaración de la Agrupación se dió cuenta de la detención de Ana de los Angeles González, Carmen Opazo Weitzman, Norma Matus González, Elvira Bustos Reyes y Ana Molina Palacios, reclusas en la Primera Comisaría de Carabineros. El comunicado decía

"El objeto era solicitarle que se entregara a la Justicia fotos de los cadáveres encontrados en Alto Molle, las cuales permanecen en poder de la Gerencia de esa Empresa, desde hace más de un mes, impidiéndose así la investigación sobre la identidad de los cadáveres".

El día 24 de Febrero, las dirigentes de la Agrupación fueron dejadas en libertad. Sin embargo, su gestión ya de nada servía. El día 20, los cadáveres que las señoras Sonia Ulloa y Raquel Dríguez habían reconocido como los de sus respectivos maridos, eran "identificados" como los cuerpos de RUBEN DARIU RODRIGUEZ ZALEZ, de 37 años de edad, y de PEDRO GARRIDO SEAZ, de 49 años de edad, ambos muertos en circunstancias "desconocidas" (sic). Su parte, la Secretaría Regional de Prensa amenazó con penas infierno a quienes dieran datos que no dieran relación con la nueva "identificación" de los cadáveres y señaló que "contra las personas que han entregado informaciones no confirmadas sobre identidades de supuestos desaparecidos en 1974 habrá una acción judicial". En suma, las autoridades iquiqueñas exigían a toda ciudadanía transformarse en juez.

En Santiago, más tarde, se dijo que los cuerpos no correspondían a personas fallecidas en 1974 sino en épocas diversas.

La causa está, aún, pendiente.



LA PELEA DE LOS DIRIGENTES DE LA CONSTRUCCION.

En una inequívoca resolución, la Dirección General del Trabajo sancionó a cuatro dirigentes de la Construcción (ver Informativo CODEMS N° 26) entre los cuales se cuenta a Héctor Olayo Salvador, que es el Presidente de la Confederación. En la este dirigente, que también ocupa un destacado cargo en la Coordinadora Nacional, la situación es la siguiente:

"Los sindicatos que se ha pretendido declarar ilegales son el de Trabajadores de la Construcción del Área Metropolitana que agrupa a más de cinco mil trabajadores, y el de Electricistas y Alcantarilleros, que son los que tienen trato directo con CODEMS".

Los han dejado afuera de la negociación colectiva y nos han quitado el tarifado de la construcción. Por eso es que nosotros hemos resuelto que estamos en esa onda de presentar los pliegos directamente a las empresas".

DETENCIONES.

El Informativo CODEMS entrega, a continuación, una breve síntesis de las detenciones practicadas durante el período actual:

12 de febrero: De acuerdo a lo expresado por María Elena Gajardo (testigo de los hechos), "aproximadamente a las 20 horas del jueves, los hombres armados llegaron al pasaje 51, casa 6724, de la Población Santa Adriana de la Cisterna para allanar violentamente la casa y llevarse a esas personas. Los hicieron subir a un auto y a una camioneta. Desde entonces no hemos sabido más de ellos y nadie nos ha dicho en qué parte los tienen". Fueron -de acuerdo al testimonio de la misma señora- "diez civiles armados con metralletas y revólveres y portaban un brazalete rojo". Los detenidos fueron:

- Pablo Vera Gajardo	25 años
- Guillermo Sáez	25 años
- Mirna Ulloa	13 años
- Juan Gajardo Ortiz	45 años

"Han tratado de cortarle la cabeza a los cuatro cargos más importantes de la Confederación pero no va a ser tan fácil: hemos hecho reuniones y la Asamblea está con nosotros en forma unánime. Nos dicen "Uds. son nuestros dirigentes, porque nosotros los elegimos". Por eso estamos dispuestos a pelearla hasta el último. Porque, si nosotros hemos cumplido con todos los requisitos que nos figuran, ¿cuál es nuestra ilegalidad? Vaya viendo: reformemos los estatutos y efectuamos elecciones sindicales con asistencia de la Inspección del Trabajo, la que legalizó la votación."

"Para mí que todo se basa en la situación de la construcción. Los han dejado afuera de la negociación colectiva y nos han quitado el tarifado de la construcción. Por eso es que nosotros hemos resuelto que estamos en esa onda de presentar los pliegos directamente a las empresas".



Un aspecto de la entronización del general Pinochet.

HUMOR por lukas



- SEÑOR ALCALDE . SEÑOR SARGENTO DE CARABINEROS ; SEÑOR CURA PARROCO ; SEÑOR RELEGADO... SEÑORAS Y SEÑORES...

CLOTARIO BLEST:

Solicita Suspende Tedéum

El ex dirigente sindical Clotario Blest, en su calidad de presidente del autodenominado "Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales", envió ayer una nota al Cardenal Arzobispo de Santiago, Mons. Raúl Silva Henríquez, solicitándole que suspenda el Tedéum programado para realizarse el próximo 11 de marzo.

Parte del texto de esa misma señalada que dicho Comité, "en la certidumbre de representar a miles de cristianos, solicita a Monsenor, con el debido respeto a su alta investidura, suspender el Tedéum, ceremonia esencialmente religiosa, programada para el 11 de marzo próximo en la Iglesia Catedral como un homenaje de la Iglesia al general de Ejército Augusto Pinochet".



Las Últimas Noticias

Jueves 5 de Marzo de 1961

Don Clotario No Quiere Tedeum

En una declaración pública dirigida al Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Raúl Silva Henríquez, el veterano dirigente sindical Clotario Blest solicita, en nombre del Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales (CODEHS), que suspenda el Tedeum que se realizará el miércoles 11, al proclamarse la nueva Constitución.

En su nota, Blest critica al gobierno como responsable de un "perverso y conducto esencialmente opuesto a las enseñanzas de Cristo, de Fraternidad y Amor" y expresa su confianza en que el Cardenal "acegará nuestra justa petición, que es la de la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestro país".

- 5 de Febrero: En Arica es detenida una persona a quien se acusa ser incendiaria (extremista):
 - Jaime Carreño Olivares.
- 5 de Febrero: En Villa Alemana son detenidos cuatro universitarios acusados de pintar propaganda política. Se les sindicó como miembros del proscrito FAPU; en un principio Carabineros niega la detención. Ellos fueron:
 - Raúl Escobar Vargas 24 años
 - Gonzalo Portales Guzmán 25 años
 - Jorge Quezada Roldán 24 años
 - Cecilia Pérez Barrientos 24 años
- 8 de Febrero: Detención de una persona de 38 años sindicado como jerarca del Partido Comunista que había intentado escurrirse en la Embajada de España:
 - Manuel Enrique Muñoz Muñoz.
- 8 de Febrero: El cura párroco de Viña del Mar entrega a Carabinero y CNI a las siguientes personas, de las cuales 4 relegadas con posterioridad a su aprehensión:
 - Eduardo Lorenzo Cobo Morales
 - Claudia Andres Ortiz Gatica
 - Vilma Eugenia Rivas Hansen
 - Wilson Gabriel Contreras Silva (R)
 - Ricardo Octavio Campos Cáceres (R)
 - Yuri Iván Rojas Quinteros
 - Luis Eduardo Ibacache Silva (R)
 - Yuri Fidel Carvajal Sañados (R)
- 9 de Febrero: Desaparecen tres estudiantes que, más tarde, se señala se encuentran en poder de la CNI:
 - Luis Valenzuela Leiva
 - David Millie Herrera
 - José Exequiel Mazaeda Monsalves
- 8 de Febrero: En la noche del 27 al 28 de Febrero, un numeroso grupo de personas es aprehendido en la ciudad de Nares. Introducidos en un Peugeot 504, sin patente, y en una camioneta Chevrolet cerrada, son llevados hasta el Regimiento de Artillería de esa ciudad para ser, luego, entregados a Investigaciones. La nómina de éstas personas es la siguiente:
 - Bernardo Antonio Canales Grandón
 - Juan Bautista Castillo (Presidente del Sindicato Provincial de la Construcción, de Linares).
 - María Magdalena Castillo (hija del anterior)

- Sebastián Ulises Avila Barroa
- Manuel Ricardo Bustos Espinoza
- Carlos Alfredo Ortega Tapia
- Santiago Liencura Caballanca
- Santiago Liencura Cifuentes
- María Piedad Zúñiga Muñoz
- Ernesto Tito Rebolledo
- Juan Rebolledo
- José Vásquez
- Luis Campos

6 de Marzo: Detención de un funcionario de la Fundación MISSIO:

- Raimundo Valenzuela de la Fuente

En el escrito presentado por el Colegio de Abogados se lee lo siguiente:

"Nuestro colega y amigo, el abogado Sr. Raimundo Valenzuela de la Fuente, con oficina profesional en calle Bandera 341, Of. 352, fue detenido en la madrugada de hoy (viernes) 6 de Marzo, aproximadamente a las 2 A.M., en su domicilio particular ubicado en calle Mar del Norte 2311, por elementos que se identificaron como miembros de la CNI, mediante la exhibición de una tarjeta y con un brazalete amarillo, los cuales se encontraban al mando de una persona que dijo llamarse Pedro Pablo Munamayer Letelier. Los aprehensores manifestaron contar con una orden de arresto y allanamiento del Ministerio del Interior, que no exhibieron".

6 de Marzo: Se presentan seis recursos de amparo por seis pobladores detenidos. Uno de ellos, sin embargo no estaba en poder de los servicios policiales: José Gutiérrez Fuentes. Los detenidos fueron:

- Luis Fernando Marsh Arco
- Adolfo Romualdo Arancibia Espinoza
- Juan Ignacio Lagos Pizarro
- Roberto Homero González Lizama
- Sergio Rodrigo Muñoz Loyola

Estas personas participaron en una frustrada toma próxima a la Estación Neptuno del Metro (véase Crónica aparte sobre las "tomas").

6 de Marzo: En Talagante también se producen detenciones y algunas de ellas alcanzan a personas que han desempeñado cargos públicos como es el caso de los hermanos Peralta:

- Arturo de Jesús Peralta Rojas (ex regidor)
- José Domingo Peralta Rojas (ex regidor)
- Manuel Jesús Messina Berríos

- Luis Humberto Aravena Huerta
- Rogelio Humberto Aravena Pérez

6 de Marzo: En Concepción se procede a una masiva detención de sonas, todas ellas sindicadas como "altos dirigentes Partido Socialista":

- Eugenio Echavarría Ruz
- Rosendo Pizarro Romero
- Jorge Martínez Rivera
- Rafael Zambrano Serrano
- Milton González Aráneda
- José Silva González
- Manuel Pérez Gómez
- Luis Villarreal Montecinos
- Juan Barra Salgado
- Jorge Bastías Venegas

7 de Marzo: Acusados de guardar una casa de seguridad del proscrito MIR, se aprehendido el matrimonio formado por:

- Abel Antonio Ortega Araya
- Clara de las Mercedes Maldonado Herrera

8 de Marzo: El mismo día de la entronización del general Pinochet son detenidas dos jóvenes a quienes se interroga exhaustivamente:

- María Isabel Durán Mella
- Marcela Guadalupe Pino

11 de Marzo: Detención del fotógrafo de la revista "Solidaridad"

- Luis Navarro Vasa

Sin perjuicio de las detenciones aquí consignadas es necesario recordar a las personas detenidas en los distintos actos que se pretendió realizar tanto en el local del Sindicato Sumar como en el local del Sindicato PANAL y las cincuenta personas aprehendidas en la frustrada toma de Estación Neptuno.

AS HUELGAS DEL MES.

Uno de los hechos importantes del mes lo constituye la vuelta al trabajo de los huelgistas del "Supermercados Disco" ex Loncoleche. Según lo expresaron, la huelga no les significó ganancias materiales, pero sí un alto grado de avance en la conciencia de clase. Los dirigentes de dicho sindicato aprendieron acerca de sus derechos y agradecieron a la comunidad que se preocupó de ellos, a todas las organizaciones sindicales y de la Iglesia y, en especial, al grupo "Solidaridad".

El día 21 de Febrero, los trabajadores de "Industrias Tricolor S.A." (ex Industrias Montana S.A., fabricante de Pinturas Tricolor) que estaban en huelga, enviaron una carta a los ferreteros lamentando el eventual daño que ellos podrían ocasionarles al ejercer dicho derecho. En parte de dicha carta, expresaron:

"No puedo pretenderse -y resulta totalmente injusto- fundamentar el engrandecimiento de la empresa a costa del sacrificio y desmejoramiento de las remuneraciones y del bienestar de los trabajadores".

El 23 de Febrero, a su vez, los 240 trabajadores de la Industria Textil Victoria (de Puente Alto) se declararon en huelga. El Presidente del Sindicato NQ 1, Luis Alberto López, señaló que la empresa no quiso reajustar un 15% las remuneraciones y sólo les ofreció el IPC. En la industria, la mayoría de los trabajadores son mujeres. Los patronos, al conocer la noticia de la huelga, pagaron avisos en los diarios ofreciendo contratar operarios. Al cierre de este informativo, aún la huelga continuaba y no se vislumbraba solución alguna.

Al cumplirse los 19 días de huelga declarada por los trabajadores de VINEX, el presidente del Sindicato, Oscar Gárate, citó a conferencia de prensa para tratar dos hechos importantes:

- 1) la denuncia de las arbitrariedades en que ha incurrido la firma BACO, propietaria de la empresa y de la cual son dueños el consorcio RUIASA S.A. Y, obviamente, el BHC de Javier Vial; y,
- 2) la formación de la Unión de Sindicatos de Trabajadores de Inversiones BACO y que la conforman los trabajadores de VINEX, Viña San Pedro, Wagner Stein, Viña Urmeneta, y Viña Errázuriz Panquehus, empresas todas de propiedad de Inversiones BACO. Presidente de esta nueva entidad es Jaime Brito, Presidente del Sindicato de Viña San Pedro. Se calcula en 1.200 el número de socios esperándose la incorporación de muchos más.

Gárate denunció que VINEX ha movilizó personal de otras empresas para aplastar la huelga. Y agregó:

"Estamos en huelga desde el 6 de Febrero. La actitud de la empresa es incomprensible. Pedimos un 10% de reajuste en la negociación. Esto significa un aumento de 14,8 pesos diarios por trabajador. La empresa gastaría 130 mil pesos al mes, lo que es menos del sueldo que gana un solo ejecutivo. Ellos ofrecen sólo el IPC... Este es un diálogo de sordos".

En la puerta de la empresa hay un cartel alusivo a la propaganda que se hace a la empresa:

"Si Vinos Santa Helena se escribe con "H" de Honor, Sueldos de Hambro también se escribe con la misma "H".

El 5 de Marzo se declaró la huelga en Empresas Metálicas Chile S.A. Benigno Buro y Atiliano Toloza, presidente y secretario del Sindicato Industrial señalaron que sólo les ofrecen un 3% de reajuste.

"UNA CONCEPCION 'DEMOCRATICA' DE LOS DERECHOS HUMANOS".

Pedro Gaste.

"La democracia pura es una frase hipócrita del liberal que se burla de los obreros".

Nos hemos enterado de la reciente creación de una nueva organización de defensa de los derechos humanos. Algunos documentos, como la declaración acerca de su "origen y naturaleza" y otros, nos indican el acercamiento a una toma de posición que demuestra, evidentemente, una referencia ideológica que, como tal, invita a la reflexión y al análisis.

LA JUSTIFICACION DE LA NUEVA ORGANIZACION.

Existen en Chile dos organizaciones autónomas que se preocupan desde el punto de vista de sus propias concepciones del noneto histórico- de la defensa de los derechos humanos. Es un hecho cierto que la nueva organización tuvo, en su gestación, influencia de ambas. Lo que sí es incierto es el por qué de su constitución; más, aún si tomamos en consideración el hecho de que, a consecuencia del llamado a Plebiscito, se había iniciado un proceso de real acercamiento entre algunos sectores que habían asumido similar posición tanto respecto de la convocatoria como respecto del convocante a Plebiscito. Se hablaba de la formación de un bloque por la abstención que reuniría al conjunto de las fuerzas sociales identificadas con el quehacer táctico de esa coyuntura.

Sin embargo, al poco tiempo, y sorpresivamente, surge la nueva organización de defensa de los derechos humanos, afirmando como justificación de su creación que "la situación del país da cabida a diversas instituciones preocupadas por la promoción y defensa de los derechos humanos".

Nos parece apresurada y débil esta subjetiva afirmación.

ABRIR CAMINOS QUE SE CIERRAN.

Junto a un redescubrimiento de la democracia, hecho que analizaremos más adelante, se deslizan algunas contradicciones o confusiones que, con nuestras limitaciones, aún no alcanzamos a entender.

Efectivamente: la que más nos llama la atención es aquella que precisa sus objetivos al declararse "eminentemente unitario y pluralista" y centro de convergencia de diferentes sectores sociales y políticos que aspiran a una real democracia. Nos parece que tal aspiración democrática se contradice con la definición de la fase táctica que se abre después del plebiscito al afirmar: "comienza una nueva etapa en la cual se cierran aún más los caminos para las reivindicaciones democráticas del pueblo".

DEMOCRACIA Y DEMOCRACIA.

Al respecto, encontramos de gran actualidad la respuesta que se dió a aquellos "demócratas" de principio de siglo que se aferraban la "democracia" como si esta fuera la solución de todos los males la sociedad. Alguien, tratando de sacarlos de su error, les dijo, cáusticamente: "La democracia pura es una frase hipócrita del liberal que se burla de los obreros".

La ideología del proletariado conoce dos tipos de democracia, contradictorias y antagónicas: la democracia burguesa, que sustituye al feudalismo y que sirve al sistema capitalista para hacer creer al obrero que tiene iguales derechos que su patrón, y la democracia proletaria, que debe sustituir a la democracia burguesa. La democracia proletaria es una forma superior de democracia porque se construye sobre la base de la expropiación de los medios de producción por parte de los productores directos: el proletariado. Es decir, es una democracia efectiva para la mayoría del pueblo.

Por eso, cuando nos vamos enterando de las bases ideológicas que sustenta la nueva organización y sus reiterados objetivos "democráticos" -como si la tarea fundamental de este período fue "democratizar" el sistema capitalista de las transnacionales- podemos dejar de preocuparnos; pero, a la vez, comprendemos las dificultades que deben haber tenido los "dirigentes de organizaciones sociales y numerosos profesionales" -como constituyentes ella- para aunar esfuerzos en torno al CODEMS en su tarea alejada del quehacer "democrático" pero ligada al desarrollo de las fuerzas propias del pueblo, en la búsqueda del camino hacia una democracia proletaria.

Desde la instauración del Régimen Militar se han ido perfilando, en el frente opositor, diversas líneas que intentan dar una respuesta a la aguda crisis de dirección, que culminó con el golpe y se prolonga, aún, en el tiempo. En ellas se percibe una seria tendencia hacia la derecha, a aceptar cualquier cosa en reemplazo del Régimen y su actual conductor. Abundan las nostalgias democráticas y llamados a constituir "comandos de organizaciones democráticas". Un destacado dirigente opositor, entre otros, es mejor activista de esta línea, cuando en declaraciones a la prensa afirmó: "Queremos establecer en nuestra Patria un Régimen

democrático, amplio y pluralista". Estas palabras sirven de complemento a los objetivos que la nueva organización precisa y que citamos en párrafos anteriores.

Ante tanta voluntad "democrática", cabe preguntarse: ¿qué posibilidad existe de una salida "democrática" al actual Régimen? Creemos que cada día es más difícil y esto no porque los sectores opositores lo deseen sino que por el nivel que han alcanzado las contradicciones de clase, como producto de la drástica imposición del Modelo Económico. Es este hecho y no otro el que determina que esta posible "salida democrática" se aleje como una posibilidad, restando plena vigencia lo única salida viable: la salida proletaria que pasa por la destrucción del sistema capitalista, tarea nada de fácil. Pero, para que ello ocurra, es indispensable construir el poder autónomo del pueblo, alternativo e independiente al que hoy controlan los Grupos Económicos, organizado territorialmente y teniendo como columna vertebral al movimiento obrero. Es en el desarrollo del poder popular donde se encuentra la única fuerza capaz de derribar toda forma de Dictadura y de dominación económica de clase.

Cuando el dirigente opositor -que citábamos anteriormente- reitera su posición democrática, y afirma "Creo que hay grandes coincidencias respecto a las tareas fundamentales de ese Régimen democrático", no podemos dejar de traer al recuerdo las palabras sarcásticas de un célebre pensador social que, a propósito de los acontecimientos de la Francia de 1848 a 1851, decía:

"...Los demócratas reconocen que tienen enfrente a una clase privilegiada, pero ellos, con todo el resto de la nación que los circunda, forman el pueblo. Lo que ellos representan es el interés del pueblo. Por eso, cuando se prepara una lucha, no necesitan examinar los intereses y las posiciones de las distintas clases. No necesitan ponderar con demasiada escrupulosidad sus propios medios. No tienen más que dar la señal para que el pueblo, con todos sus recursos inagotables caiga sobre sus opresores".

Y cuando analiza la capacidad de autocrítica de los defensores de la democracia, concluye:

"En todo caso, el demócrata sale de la derrota más ignominiosa tan inmaculado como inocente entró en ella, con la convicción adquirida de que tiene necesariamente que vencer, no de que él mismo y su partido tienen que abandonar la vieja posición, sino por el contrario, son las condiciones las que tienen que madurar para ponerse a tono con él".

CRITICA Y AUTOCRITICA.

El sistema de dominación imperante, a través de sus múltiples herramientas que maneja por intermedio del Estado, es un factor

altamente limitante para conseguir por parte de las organizaciones populares una participación más amplia de las grandes masas hoy sometidas por un Régimen implacable de explotación. No cabe duda que aún no hemos superado la crisis de representación que afecta a las organizaciones y que se genera junto al Golpe de 1973. Es, justamente, por lo anterior, que una de las formas de ir superando nuestras crisis es utilizando esa parte tan creadora y constructiva de la teoría del proletariado y tan dejada de lado últimamente la crítica y la autocrítica.

Al respecto, me permito recordar, como un ejemplo bastante pertinente, el caso de un compañero dirigente del CODEHS que, en un artículo de este mismo Informativo, se permitió analizar -desde un punto de vista crítico- la línea y el método de trabajo de un grupo de personas que se hizo llamar "Codehs de Base", surgido en la víspera del Primero de Mayo. Este grupo, junto con tomar el nombre del CODEHS en forma absolutamente inconsulta, intentó vanguardizar los actos de esa fecha con desastrosos resultados. La respuesta de estas personas a las críticas que se les había no fue la más proletaria -por decir lo menos-, junto a una andanada de pitetos, descalificaciones y demases. Incluso, se jactaron de que lo que habían hecho era lo mejor. No conocían la palabra "autocrítica".

Es por ello que si no tenemos, a este altura, capacidad de absorber la crítica y desarrollamos nuestra capacidad de autocrítica, estamos, simplemente, castrando toda posibilidad nuestra de encontrar un correcto desarrollo del movimiento popular y, lo que es más grave, estamos abriendo la posibilidad para que mañana, en ninguna posibilidad de discusión, todo se imponga vertical y burocráticamente.

Por esta razón, no podíamos eludir el hacer públicas estas reflexiones cuyo único fin es llevar a un plano de objetividad las eventuales diferencias de apreciación que tengamos sobre el actual modelo de sociedad y sus alternativas.

Es de esperar que no se vuelva a repetir la experiencia del 1 de Mayo de 1980 que relatábamos.

Srs.
Dirigentes de la Contrerach
Presente

El comité de cesantes de Panal S.A. tiene el agrado de saluvarlos, y a la vez aprovecha la ocasión para solicitarles su cooperación que consiste, en la compra de entradas, para la peña solidario que realizaremos el jueves 19 del pte. a las 20 hrs. en la casona de Sn. Isidro (C/da. España 115)

Esperando contar con vuestra solidaria cooperación, que nos ayudaría, en parte a cristalizar nuestros proyectos.

Se despiden Atte de Uds.

[Signature]
Óscar Pachilla
Presidente



[Signature]
Rafael Silva C.
Secretario

[Signature]
Hernán / Frías O.
[Signature]

NRNRN
ZCZC G3S767 LBU063
KUSO CO G3LB 056
LONDON/LB -TF 56/50 20 1118:

CLOTARIO BLEST, PRSIDENT CUT RICARDO
SANTA CRUZ 637
SANTIAGOCHILE

TAKE THIS OPPORTUNITY OF EXTENDING TO YOU THE BEST
SHES OF THIS ASSOCIATION ON THE OCCASION OF
THE 29TH ANNIVERSARY OF YOUR ORGANISATION, THE TUC OF
CHILE AND LOOK FORWARD TO YOUR FULL FUNCTIONING AGAIN
CLIVE JENKINS GENERAL SECRETARY ASTMS

COL 630 23TH

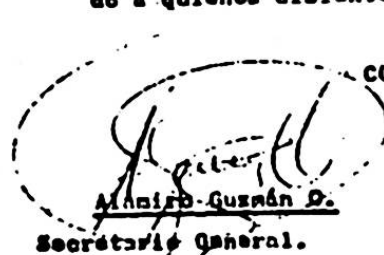
'81 FEB 20 9

TELETYPE/RISERVICIO/TELEX/TRANSPRADIO/SATELITE/AV/RISERVIC

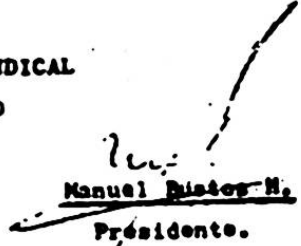
DECLARACION PUBLICA

Ante el nuevo atentado a los Derechos Humanos que significa la detención por parte de la C.N.I. de Luis Navarro Vega, Fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad, dependiente del Arzobispado de Santiago, la COORDINADORA NACIONAL SINDICAL declara :

- 1.- Solidarizamos con la familia de Luis Navarro Vega, que debe en estos días soportar la pesada carga de no saber el lugar de reclusión ni las condiciones en que él se encuentra, como tampoco los cargos que se le imputan al profesional.
- 2.- Nos hacemos partícipes de la preocupación que ombarga a las más altas autoridades de la Iglesia Católica Chilena, ante este inexplicable y arbitrario hecho, que ocurrió precisamente al finalizar el Te Doum, Ceremonia en la cual se rogó para que se apresure en Chile el advenimiento de una verdadera Reconciliación Nacional.
- 3.- Instamos una vez más a los Tribunales de Justicia para que cumplan con el Rol para el que fueron creados, en este caso, amparar a quien sufre una arbitrariedad de la autoridad ejecutiva, como ha ocurrido con Luis Navarro Vega.
- 4.- Llamamos a todas las organizaciones populares del país, especialmente a las de trabajadores, para que expresen su solidaridad con Luis Navarro Vega y con el Arzobispado de Santiago, y a estar alertas ante la evidencia de que el Gobierno continuará reprimiendo a quienes disienten de sus políticas.


Américo Guzmán D.
Secretaría General.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL
COMITE EJECUTIVO
SANTIAGO DE CHILE


Manuel Bustos H.
Presidente.

Santiago, Marzo 13 de 1981.

comité defensa derechos humanos y sindicales

DECLARACION PUBLICA.

Detenciones para el Día Internacional de la Mujer.-

El Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales CODEHS la opinión pública nacional e internacional, declara:

Quando el país entra a su octavo año bajo Estado de Emergencia la Dictadura de los Grupos Económicos se autoproclama constitucional, dando oficialmente por iniciado un nuevo período de ocho años, el pueblo de Chile continúa sometido a las más drásticas formas de represión, como ha sido característico del Régimen, desde su instauración en 1973.

En efecto; a las masivas detenciones practicadas en los días previos al 11 de Marzo, en Talca, Concepción y Santiago -como una forma de preveer cualquier acto que manifestare algún grado de oposición a la institucionalización programada para esa fecha-, se vienen a agregar las detenciones practicadas los días 6 y 8 de Marzo, con motivo de sendas conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer, realizadas en locales sindicales.

En la conmemoración realizada el día domingo 8 fueron detenidas personas entre las cuales se incluyeron varios extranjeros quienes, por resolución de funcionarios administrativos, fueron expulsados del país. Todas las demás personas aún no saben, a ciencia cierta, qué ocurrirá en el futuro con ellas.

El CODEHS, como organismo preocupado por la defensa de los derechos humanos, estuvo, desde el primer día, visitando los lugares de reclusión constatando los siguientes hechos:

- Las personas detenidas, en su mayoría menores de edad, se encontraban bajo la acusación de violar disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado y, por ende, a disposición del Ministerio del Interior.

- Seis de dichas personas fueron capturadas por los servicios policiales sin haber participado en los referidos actos; a pesar de haber alegado esta circunstancia, fueron, igualmente, fichadas y privadas de su libertad bajo idénticas acusaciones.

3 El día 13 de Marzo, cinco de los detenidos fueron trasladados desde la Sexta Comisaría hasta -según se informó- los lugares de relegación a donde serían confinados.

4.- Al dirigirnos, en compañía de varios familiares, al Servicio de Investigaciones, un funcionario nos manifestó, allí, que efectivamente se encontraban en dicho lugar las cinco personas y que, a las 8 horas, serían transportadas por la Brigada Aéreo-Policial hacia los lugares de relegación que se hubieren dispuesto. Dicho funcionario no informó sobre la ubicación del lugar...

comité defensa derechos humanos y sindicales

5.- A las 11 de la mañana del día sábado 14 de Marzo, los familiares seguían sin tener información alguna e iniciaban un nuevo recorrido por las oficinas de los centros de detención. En la Sexta Comisaría se nos informó que aquel era un lugar de "tránsito de detenidos" y que, en esos momentos, no se encontraba allí detenido alguno.

6.- Consultado el servicio de prensa de Radio Cooperativa se nos señaló que para esa mañana se anunciaba una declaración de DINACOS sobre el caso de los presuntos relegados.

7.- En el Servicio de Investigaciones se nos informó que los detenidos no se encontraban en dicho recinto policial pues ya se les había trasladado, precisamente, en la mañana.

8.- Al inquirirles sobre el lugar, se negaron a suministrar información alguna, pero, al preguntárseles de si habían sido entregados a la CNI, un funcionario nos manifestó lacónicamente: "No aseguro nada; fueron trasladados de aquí".

Al cumplirse ya 43 horas de la desaparición de estas cinco personas desde un vehículo policial, estación wagon guinda seca, el CODEHS no puede silenciar su protesta por este grave hecho que se viene a agregar a las denuncias del punto 2º de la presente declaración como a la detención de un funcionario de la Vicaría de la Solidaridad practicada por elementos de la CNI en los precisos momentos en que se celebraba un Te Deum en la Catedral.

¿Marzo, el 11 de Marzo, acaso, el inicio de una nueva era de desapariciones -como aquellas ocurridas desde 1973 a 1977- de las cuales hoy nadie se hace responsable y por las cuales se mantiene un acusador silencio por parte del Régimen?

Llamamos la atención que sobre estos hechos los medios de comunicación, tanto orales como de imágenes y escritos, nada hayan informado, como asimismo el que no hayan enviado reportero alguno al momento de la salida de los detenidos de sus respectivos centros de reclusión. Este hecho es particularmente grave pues ha sido la prensa -como en el caso del COVENA- la que ha impedido la comisión de algunos hechos delictuales que lesionan la integridad física y moral de las personas.

El CODEHS informa, igualmente, a la opinión pública nacional e internacional, que ha enviado un cable a las Naciones Unidas denunciando lo expuesto a fin de que, en el exterior, se juzgue severamente al estado de sometimiento en que se encuentra el pueblo en nuestra Patria.

COMITE DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y SINDICALES CHILE
SECRETARIA

CLOTARIO BLEST

**Amalgamated Union of Engineering Workers**
(TECHNICAL ADMINISTRATIVE AND SUPERVISORY SECTION)

Please confine each letter to one subject

OUR REF. A7/10

YOUR REF. _____

ENCLOSURES _____

26, EARLSDON AV. SOUTH,
EARLSDON
COVENTRY.
ENGLAND

11/12/80
Re: Death of Juan Olivares.

Colleague,

The No. 16 Divisional Council of the Amalgamated Union of Engineering Workers, Technical Administrative and Supervisory Section of the United Kingdom has received the very disturbing report of the death of colleague Juan Olivares.

The Council wish to express their condolences to you and to register our solidarity with you in your struggle.

We consider concern must be expressed and questions must be asked about the circumstances of the killing.

Our council therefore is in full support for the demand a thorough investigation to provide a full explanation the world and working people in particular at the moment that

took place leading up to the vicious and untimely death of comrade Juan Olivares.

Yours fraternally,

Jim Shutt

JIM SHUTT
AUEW (TASS)
NO. 16 D.C. SECRETARY.

TO:

F.E.N.E.T.,

90 CODES,

RICARDO SANTA CRUZ 630

SANTIAGO

CHILE
